

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa es asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la Defensa Nacional, a través de un instrumento militar apto que garantice ante un agresor estatal externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes, así como en la conducción militar de la guerra (Ley Nº 23.554 y Decreto Nº 727/07), a fin de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y su poder de autodeterminación, protegiendo la vida y libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nº 23.554).

A esta misión primaria concurren las subjurisdicciones y entidades de la órbita del Ministerio de Defensa: el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, los Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa y el Servicio de Hidrografía Naval; y entre las entidades: el Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, el Instituto Geográfico Nacional y el Servicio Meteorológico Nacional.

La Jurisdicción también es responsable de determinar las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto Nº 1.729/07) y la orientación y criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto Nº 1.691/07), elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, determinando los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.

En su carácter de instancia máxima de la Jurisdicción, el Ministerio interviene en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados y en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.

A su vez, entiende en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley Nº 22.520). Para ello deberá elaborar y ejecutar un planeamiento logístico contribuyente al diseño de fuerza establecido, de modo de tal de alcanzar las capacidades determinadas como necesarias por el planeamiento estratégico militar, garantizado también la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas de armas, así como el respeto de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y economía de escala.

En el marco de estas funciones un objetivo estratégico consistirá en impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.

En este contexto la política presupuestaria institucional para el año 2012 prevé:

- Alistar, Adiestrar y Sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el 2012.

- Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
- Promover el adiestramiento conjunto de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios militares conjuntos, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas tanto para el desarrollo de las operaciones principales como las subsidiarias.
- Avanzar en la consolidación del Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Continuar con la implementación del Sistema de Aeronavegabilidad Militar en el ámbito del Ministerio de Defensa.
- Avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional y en la consolidación de mecanismos contribuyentes a la seguridad colectiva a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
- Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Chipre y Haití.
- Formar, capacitar y perfeccionar personal militar y civil que satisfaga los perfiles profesionales requeridos para las capacidades militares demandadas por el planeamiento.
- Capacitar y perfeccionar técnicamente al personal militar y civil del Ministerio de Defensa en temas de Defensa Nacional y conducción de la guerra.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con universidades, centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
- Garantizar las prestaciones de sanidad que requiere el personal militar y civil de las Fuerzas Armadas.
- Administrar los haberes de retiro y pensiones correspondientes a los beneficiarios establecidos en la Ley del Personal Militar y su reglamentación
- Mejorar la eficiencia de los procesos logísticos en el área de defensa, propendiendo a la consolidación de un sistema logístico integrado.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Promover la investigación y desarrollo orientadas a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Promover las acciones tendientes a la estructuración de una base industrial para la defensa, articulando las actividades de producción y servicios entre el sector público y privado, e impulsando con igual propósito la construcción de espacios y/o acuerdos que permitan su desarrollo en el ámbito subregional.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.

- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de las Agencias Nacionales de Búsqueda y Rescate Marítimo para cumplir con las responsabilidades asignadas al estado argentino.
- Garantizar la producción y distribución de la información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida como servicio público para la seguridad de la navegación marítima, fluvial y aérea, el desarrollo de las actividades de la Defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Asegurar las acciones de fomento hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.

Los objetivos de política presupuestaria del Ministerio de Defensa para el año 2012 se prevén:

- Coordinar y consolidar el sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Capacitar y perfeccionar técnicamente al personal militar y civil del Ministerio de Defensa por medio de los cursos dictados en la Escuela de Defensa y los convenidos con la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Asimismo se prevé implementar acuerdos con instituciones nacionales e internacionales en temas de Defensa Nacional y conducción de la guerra.
- Avanzar en la consolidación de la gestión logística integrada por parte de la Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa, instrumentando el proceso de articulación entre el presupuesto y la desagregación geográfica del Programa de Abastecimientos Consolidado de Insumos para la Defensa, en por lo menos dos regiones durante el ejercicio 2012.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos vigentes asumidos a partir de la suscripción de los contratos vigentes con la Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” (FADeA. S.A) vinculados al mantenimiento y producción de aeronaves; instrumentar los procesos que permitan su ampliación y continuidad en el mediano plazo y continuar con el fortalecimiento de la empresa a través de su capitalización para asegurar su capacidad de competir en el mercado internacional y participar de proyectos con la Empresa Brasileira de Aeronáutica (EMBRAER) u otras industrias aeronáuticas internacionales.
- Continuar con el financiamiento de los desarrollos en curso y de nuevos proyectos estratégicos en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico a través del cumplimiento de la etapa 2012 del Plan de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF).
- Planificar y promocionar el Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE) a realizarse en el año 2013.

Los objetivos para 2012 en la que se refiere a la actividad del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa son:

- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas asociadas a obtener productos terminales en el área de equipos autopropulsados asociados con la familia de vectores.

- Perfeccionar las tareas orientadas a la recuperación y desarrollo de explosivos y municiones generando productos eficaces destinados a ser provistos a las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas asociadas a la recuperación de radares de las Fuerzas Armadas.
- Satisfacer las necesidades de análisis, ensayo, prueba y control de parámetros críticos normalizados sobre explosivos y sustancias peligrosas y/o sensibles, a fin de cumplimentar los requisitos emergentes de la designación del Instituto como organismo técnico de referencia en este campo.
- Ejecutar las actividades aplicadas a la investigación y desarrollo en el campo de simuladores de situaciones de entrenamiento del personal de las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas en el campo de la informática para obtener aplicativos de alta complejidad relacionados con redes privadas comunitarias en situaciones de catástrofe dentro de las FFAA y de Seguridad, protección contra acciones intrusitas no convencionales y simulación de ambientes por acontecimientos.

En cuanto al Servicio de Hidrografía Naval las acciones se dirigirán a:

- Cumplir con los objetivos anuales de producción y distribución de información de hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas.
- Desarrollar las campañas hidrográficas y oceanográficas planificadas con medios propios para el relevamiento de datos necesarios para la actualización y/o elaboración de información técnica.
- Operar y mantener la totalidad del servicio público de balizamiento del litoral atlántico y antártico.
- Operar y mantener el servicio público de generación de la Hora Oficial argentina.
- Proveer el servicio público de la seguridad náutica emitiendo la información necesaria para el cumplimiento del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Emitir la información necesaria para el cumplimiento del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de la Organización Marítima Internacional (OMI), contribuyendo a la prestación del servicio público de seguridad náutica
- Cumplir los objetivos aprobados de equipamiento y recuperación, de acuerdo a lo establecido por el Programa de Inversiones para la Defensa (PIDEF).
- Cumplir con el plan anual de comisiones nacionales e internacionales para mantener el intercambio de información científica específica.

La política presupuestaria del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas prevé:

- Dirigir y controlar el adiestramiento militar conjunto para el año 2012.
- Completar el planeamiento estratégico militar de mediano y largo plazo y actualizar el correspondiente al Corto Plazo.
- Planificar y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas participantes en las operaciones de apoyo a la comunidad para el año 2012.
- Planificar y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas participantes en las operaciones de control y vigilancia de los espacios de interés nacional para el año 2012.
- Contribuir a consolidar el sistema de inteligencia estratégica operacional.
- Supervisar la emisión de certificados y habilitaciones de aeronavegabilidad militar acorde con el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM) por parte de los organismos responsables de cada Fuerza.
- Planificar y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas participantes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) en el año 2012.
- Planificar y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas participantes de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP) en el año 2012.
- Planificar y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas participantes de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada (argentino-chilena) "Cruz del Sur" en el año 2012.
- Planificar y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas participantes de la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada (argentino-peruana) "Libertador General San Martín" en el año 2012.
- Planificar y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas participantes para la ejecución de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad para la construcción de un sistema de defensa subregional y con países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2012.
- Satisfacer los requerimientos establecidos por el planeamiento militar para el año 2012 en cuanto a la capacitación y el perfeccionamiento, del personal militar y personal civil en los establecimientos a su cargo (Escuela de Guerra Conjunta, Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas).
- Planificar y coordinar la realización del Curso Conjunto Básico de Aviadores Militares (CBCAM) y el Curso Conjunto de Pilotos de Helicóptero (CCPHEL) y demás cursos conjuntos para el año 2012.
- Planificar y conducir a los elementos de las Fuerzas Armadas participantes en las operaciones de sostén logístico antártico para la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2012 - 2013.
- Cumplir el plan 2012 de producción de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.

Los objetivos 2012 para el Estado Mayor General del Ejército Argentino son:

- Alistar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de ejercicios específicos de la Fuerza y conjuntos.
- Alistar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de tareas de apoyo a la comunidad, respuesta a emergencias sociales y catástrofes naturales.
- Contribuir al sistema de inteligencia estratégica-operacional y táctica en el ámbito específico.
- Ejecutar la etapa estipulada para el año 2012 del Plan de Acción Progresivo, a los fines de alcanzar las condiciones de Aeronavegabilidad Militar previstas en el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM).
- Cumplir con los planes de producción para 2012 que contribuyan al abastecimiento parcial de bienes y servicios de interés operacional para la Fuerza.
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las Misiones de Paz de Chipre y Haití.
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad para la construcción de un sistema de defensa subregional y con países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Formar, capacitar y perfeccionar al personal civil y personal militar de acuerdo a los planes previstos para el año 2012.
- Cumplir con las prestaciones del sistema de sanidad militar para personal militar y civil en el ámbito de la Fuerza para el año 2012.
- Ejecutar los proyectos de la Fuerza aprobados por el Ministerio de Defensa, de acuerdo al Plan de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF) para el año 2012
- Cumplimentar los objetivos anuales de modernización y/o incorporación de material como así también de infraestructura, de acuerdo con la etapa prevista para la Fuerza como inicio de ejecución de la dimensión material del Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL), en el marco del Plan Plurianual de Inversiones para la Defensa, íntegramente trazable con los objetivos de capacidad militar cuyo alcance fue definido como necesario para el próximo quinquenio a nivel estratégico militar (corto plazo e inicio del mediano plazo), cuyos principales proyectos son: Modernización del Sistema de Transporte de Guarnición del Ejército, Modernización del Vehículo de Combate Tanque Argentino Mediano VC TAM; Transformación de Helicópteros UH 1H a la versión HUEY II; Equipamiento Individual.

- Alistar, adiestrar y sostener al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento del Plan Anual de Sostén Logístico Antártico para la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2012-2013.

Por su parte, el Estado Mayor General de la Armada Argentina prevé:

- Alistar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de ejercicios específicos de la Fuerza y conjuntos.
- Alistar y sostener operacionalmente el personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la vigilancia y control de los espacios marítimos de interés.
- Alistar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de tareas de apoyo a la comunidad, respuesta a emergencias sociales y catástrofes naturales
- Contribuir al sistema de inteligencia estratégica-operacional y táctica en el ámbito específico.
- Ejecutar la etapa estipulada para el año 2012 del Plan de Acción, a los fines de alcanzar las condiciones de Aeronavegabilidad Militar previstas en el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM).
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las Misiones de Paz de Chipre y Haití.
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad para la construcción de un sistema de defensa subregional y con países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Formar, capacitar y perfeccionar personal civil y personal militar de acuerdo a los planes previstos para el año 2012.
- Cumplir con las prestaciones del sistema de sanidad militar para el personal militar y civil en el ámbito de la Fuerza para el año 2012.
- Ejecutar los proyectos de la Fuerza aprobados por el Ministerio de Defensa, de acuerdo al Plan de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF) para el año 2012.
- Cumplimentar los objetivos anuales de modernización y/o incorporación de material como así también de infraestructura de acuerdo con la etapa prevista para la Fuerza como inicio de ejecución de la dimensión material del Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL), en el marco del Plan Plurianual de Inversiones para la defensa, íntegramente trazable con los objetivos de capacidad militar cuyo alcance fue definido como necesario para el próximo quinquenio a nivel estratégico militar (corto plazo e inicio del mediano plazo), cuyas principales proyectos previstos son: recuperación del Rompehielos Almirante Irizar, reparación de los diques de Carena N°1 y N°2; así como la reparación de media vida del submarino San Juan; reparación del submarino

ARA Santa Cruz; modernización lanchas rápidas Indómita e Intrépida; modernización equipos y sistemas Corbetas MEKO 140.

- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento del Plan Anual de Sostén Logístico Antártico para la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2012-2013.
- Ejecutar las tareas de control que emanan de la función como autoridad de la Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento en el Mar.
- Cumplir con el plan 2012 de transporte naval de fomento hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica.

Los objetivos del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina son:

- Alistar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de ejercicios específicos de la Fuerza y conjuntos.
- Alistar y sostener operacionalmente el personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la vigilancia y control de los espacios aéreos de interés.
- Alistar y sostener operacionalmente al personal y material que requiera el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de tareas de apoyo a la comunidad, respuesta a emergencias sociales y catástrofes naturales
- Contribuir al sistema de inteligencia estratégica-operacional y táctica en el ámbito específico.
- Ejecutar la etapa estipulada para el año 2012 del Plan de Acción Progresivo 2010-2013, a los fines de alcanzar las condiciones de Aeronavegabilidad Militar previstas en el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM).
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las Misiones de Paz de Chipre y Haití.
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la ejecución de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua y seguridad para la construcción de un sistema de Defensa subregional y con países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Formar, capacitar y perfeccionar al personal civil y personal militar de acuerdo a los planes previstos para el año 2012.
- Cumplir con las prestaciones del sistema de sanidad militar para personal militar y civil en el ámbito de la Fuerza para el año 2012.
- Ejecutar los proyectos de la Fuerza aprobados por el Ministerio de Defensa, de acuerdo al Plan de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF) para el año 2012.

- Cumplimentar los objetivos anuales de modernización y/o incorporación de material así como de infraestructura, de acuerdo con la etapa prevista para la Fuerza como inicio de ejecución de la dimensión material del Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL), en el marco del Plan Plurianual de Inversiones para la Defensa íntegramente trazable con los objetivos de capacidad militar cuyo, alcance fue definido como necesario para el próximo quinquenio a nivel estratégico militar (corto plazo e inicio del mediano plazo), cuyos principales proyectos son: recuperación del ciclo logístico del avión A4-AR, adquisición de 6 radares 3D (INVAP – RP3DLA-S); construcción 6 Sitios Radar.
- Alistar, adiestrar y sostener operacionalmente al personal y material requeridos por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento del Plan Anual de Sostén Logístico Antártico y para la Campaña Antártica de Verano (CAV) 2012-2013.
- Cumplir con el plan 2012 de transporte aéreo de fomento hacia los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica, situados en la Patagonia Argentina.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	10.777.437.308
2	4	Inteligencia	484.706.886
3	1	Salud	1.465.507.613
3	4	Educación y Cultura	2.193.911.600
3	5	Ciencia y Técnica	513.600.073
4	3	Transporte	214.636.994
9	9	Gastos Figurativos	111.098.000
TOTAL			15.760.898.474

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.760.898.474
Gastos en Personal	11.377.293.524
Personal Permanente	10.298.434.488
Personal Temporario	299.595.448
Servicios Extraordinarios	46.991.106
Asignaciones Familiares	266.049.952
Asistencia Social al Personal	400.797.174
Gabinete de autoridades superiores	4.908.701
Personal contratado	60.516.655
Bienes de Consumo	1.557.223.564
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	395.906.218
Textiles y Vestuario	96.216.094
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.990.172
Productos de Cuero y Caucho	12.513.951
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	423.293.131
Productos de Minerales No Metálicos	8.313.082
Productos Metálicos	131.969.939
Minerales	2.106.800
Otros Bienes de Consumo	444.914.177
Servicios No Personales	1.995.687.881
Servicios Básicos	147.218.002
Alquileres y Derechos	38.542.418
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.250.110.643
Servicios Técnicos y Profesionales	80.206.408
Servicios Comerciales y Financieros	90.859.124
Pasajes y Viáticos	222.797.515
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	51.938.583
Otros Servicios	114.015.188
Bienes de Uso	700.214.766
Construcciones	41.175.303
Maquinaria y Equipo	207.323.291
Equipo Militar y de Seguridad	447.345.411
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	195.898
Semovientes	694.000
Activos Intangibles	3.480.863
Transferencias	19.380.739
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.387.739
Transferencias a Universidades Nacionales	3.547.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
Transferencias al Exterior	4.946.000
Gastos Figurativos	111.098.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	96.645.217
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.452.783

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		1.116.787.633	1.306	429
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	170.153.694	535	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEDEF	100.114.000	511	0
18	Mantenimiento y Producción para la Defensa	Unidad Ministro	567.133.974	0	0
21	Formación y Capacitación - EDN	Unidad Ministro	6.775.061	39	429
22	Servicios de Hidrografía	Unidad Ministro	64.642.107	221	0
23	Logística de la Defensa	Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa	88.770.797	0	0
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	8.100.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	111.098.000	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército		6.730.716.808	52.843	30.551
01	Actividades Centrales	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	886.214.663	4.000	1.583
16	Alistamiento Operacional	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	4.067.332.420	34.956	0
17	Formación y Capacitación	Comando de Educación y Doctrina	949.870.981	8.347	28.968
18	Asistencia Sanitaria	Comando de Sanidad	688.107.395	4.594	0
19	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	105.292.057	619	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	31.047.542	327	0
24	Sostenimiento Operacional	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.851.750	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada		4.013.135.211	27.607	29.775
01	Actividades Centrales		571.299.948	3.336	0
16	Alistamiento Operacional	Estado Mayor General de la Armada	2.319.241.846	15.631	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Sanidad Naval	Dirección General del Personal Naval	362.593.434	2.725	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal Naval	650.745.670	5.185	29.775
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	47.085.365	428	0
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	54.185.650	302	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento Naval	7.983.298	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		3.420.265.636	18.856	19.938
01	Actividades Centrales		551.568.270	3.074	0
16	Alistamiento Operacional	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.644.370.605	8.672	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	95.192.742	255	0
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones Nacional	86.143.695	482	0
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Comando de Personal Fuerza Aérea	407.854.474	2.402	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal de la Fuerza Aérea	573.648.659	3.752	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones Nacional	33.300.557	219	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Fuerza Aérea	28.186.634	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		479.993.186	219	1.664
01	Actividades Centrales		35.122.313	103	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	28.953.841	53	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	238.119.505	25	359
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección de Sanidad Conjunta	6.952.310	19	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto	12.871.229	19	1.305

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		de las Fuerzas Armadas			
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Operacional	153.865.988	0	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	4.108.000	0	0
TOTAL			15.760.898.474	100.831	82.357

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.116.787.633
Gastos en Personal	219.036.836
Personal Permanente	113.946.872
Personal Temporario	58.738.453
Servicios Extraordinarios	10.776.542
Asignaciones Familiares	2.019.206
Asistencia Social al Personal	3.890.907
Gabinete de autoridades superiores	4.908.701
Personal contratado	24.756.155
Bienes de Consumo	41.361.204
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.331.749
Textiles y Vestuario	839.742
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.498.547
Productos de Cuero y Caucho	428.140
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.050.818
Productos de Minerales No Metálicos	767.373
Productos Metálicos	2.334.217
Minerales	252.405
Otros Bienes de Consumo	24.858.213
Servicios No Personales	431.491.194
Servicios Básicos	4.123.322
Alquileres y Derechos	2.771.867
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	342.266.130
Servicios Técnicos y Profesionales	12.461.613
Servicios Comerciales y Financieros	2.537.219
Pasajes y Viáticos	4.365.874
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.380.525
Otros Servicios	61.584.644
Bienes de Uso	297.764.399
Construcciones	420.301
Maquinaria y Equipo	43.438.878
Equipo Militar y de Seguridad	252.520.374
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	188.098
Activos Intangibles	1.196.748
Transferencias	16.036.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.139.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.547.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
Transferencias al Exterior	4.850.000
Gastos Figurativos	111.098.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	96.645.217
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.452.783

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.116.787.633
Conducción y Planificación para la Defensa	170.153.694
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	100.114.000
Mantenimiento y Producción para la Defensa	567.133.974
Formación y Capacitación - EDN	6.775.061
Servicios de Hidrografía	64.642.107
Logística de la Defensa	88.770.797
Transferencias Varias	8.100.000
Erogaciones Figurativas	111.098.000

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra toda la logística del Ministerio, en lo que hace a Personal, Servicios y Bienes.

Asimismo, asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Defensa Nacional y a las relaciones con las Fuerzas Armadas, dentro del marco institucional vigente.

Tiene a su cargo llevar adelante las reformas estructurales previstas para el desarrollo de nuevas actividades.

Por otra parte, continuará con las acciones dirigidas a fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de la Defensa, actuando en el ámbito de instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos vinculados con dependencias de similar naturaleza existentes en las Fuerzas Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	149.117.557
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	17.035.137
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretario de Innovación Científica y Tecnológica	4.000.000
04	Análisis y Estudios Estratégicos	Secretaría de Planeamiento	1.000
TOTAL:			170.153.694

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	170.153.694
Gastos en Personal	108.317.964
Personal Permanente	75.465.939
Servicios Extraordinarios	7.040.504
Asignaciones Familiares	602.838
Asistencia Social al Personal	645.000
Gabinete de autoridades superiores	4.908.701
Personal contratado	19.654.982
Bienes de Consumo	2.910.136
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	198.695
Textiles y Vestuario	299.801
Productos de Papel, Cartón e Impresos	432.864
Productos de Cuero y Caucho	8.654
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.329.066
Productos de Minerales No Metálicos	18.857
Productos Metálicos	61.650
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	559.549
Servicios No Personales	29.842.453
Servicios Básicos	1.704.259
Alquileres y Derechos	2.404.557
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.321.181
Servicios Técnicos y Profesionales	7.730.898
Servicios Comerciales y Financieros	1.005.151
Pasajes y Viáticos	1.718.071
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.105.412
Otros Servicios	5.852.924
Bienes de Uso	21.536.141
Maquinaria y Equipo	20.874.822
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.000
Activos Intangibles	511.319
Transferencias	7.547.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.547.000

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CITEDEF

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto ha actuado además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios

En el año 2006 se incorporó a las responsabilidades del Instituto la verificación previa del material bélico que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348 y los Decretos Nros. 4874/59 y 2921/7.

CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, cuenta con cuatro centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y mantiene convenios de colaboración con distintas universidades, orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	CITEDEF	23.305.333
02	Investigación y Desarrollo	CITEDEF	71.490.726
Proyectos:			
05	Construcción de un Laboratorio para Ensayos de Vibraciones	CITEDEF	410.000
06	Construcción de un Vector Prototipo para Transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de Estratósfera	CITEDEF	568.039
07	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	1.500.000
08	Instalación de un Laboratorio de Imagen Térmica en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEDEF	939.902
09	Mejoras en la Infraestructura Edilicia	CITEDEF	900.000
10	Adecuación de Infraestructura para el Tratamiento de Materiales Peligrosos	CITEDEF	1.000.000
TOTAL:			100.114.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.114.000
Gastos en Personal	78.522.000
Personal Permanente	9.455.151
Personal Temporario	58.674.049
Servicios Extraordinarios	2.416.421
Asignaciones Familiares	950.404
Asistencia Social al Personal	3.147.359
Personal contratado	3.878.616
Bienes de Consumo	6.376.150
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	573.394
Textiles y Vestuario	72.376
Productos de Papel, Cartón e Impresos	76.893
Productos de Cuero y Caucho	87.154
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.931.651
Productos de Minerales No Metálicos	275.396
Productos Metálicos	1.787.355
Minerales	1.072
Otros Bienes de Consumo	1.570.859
Servicios No Personales	7.546.850
Servicios Básicos	817.899
Alquileres y Derechos	48.696
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.371.512
Servicios Técnicos y Profesionales	979.694
Servicios Comerciales y Financieros	486.736
Pasajes y Viáticos	881.020
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	102.288
Otros Servicios	859.005
Bienes de Uso	7.280.000
Construcciones	420.301
Maquinaria y Equipo	6.423.072
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.098
Activos Intangibles	433.529
Transferencias	389.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	389.000

PROGRAMA 18
MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen los créditos de aquellos gastos e inversiones que si bien se destinan a tareas de mantenimiento y/o equipamiento destinados a las Fuerzas, son gestionados en el ámbito central de este Ministerio.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	294.645.600
02	Producción para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	252.520.374
04	Recuperación Ciclo Logístico Sistema de Radares Móviles	Unidad Ministro	19.968.000
TOTAL:			567.133.974

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	567.133.974
Servicios No Personales	314.613.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	314.613.600
Bienes de Uso	252.520.374
Equipo Militar y de Seguridad	252.520.374

PROGRAMA 21
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - EDN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Escuela de Defensa Nacional (EDN) proporciona la enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario y superior, tanto a cursantes de los sectores público y privado como a la ciudadanía en general, procurando un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad, a fin de desarrollar estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional.

El programa contempla esencialmente las necesidades logísticas de la Institución en cuanto debe asegurar el dictado de clases, apoyo docente, gestión educativa y tutorías en los distintos cursos, maestrías, ciclos regionales, simposios, etc.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Unidad Ministro	6.275.715
03	Formación y Extensión Académica	Unidad Ministro	248.162
04	Investigación y Desarrollo	Unidad Ministro	251.184
TOTAL:			6.775.061

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.775.061
Gastos en Personal	5.712.427
Personal Permanente	4.936.438
Personal Temporario	64.404
Servicios Extraordinarios	463.337
Asignaciones Familiares	184.800
Asistencia Social al Personal	63.448
Bienes de Consumo	57.423
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.458
Textiles y Vestuario	2.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.426
Productos de Cuero y Caucho	1.332
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.664
Productos de Minerales No Metálicos	1.668
Productos Metálicos	2.012
Minerales	333
Otros Bienes de Consumo	24.531
Servicios No Personales	596.024
Servicios Básicos	42.451
Alquileres y Derechos	22.614
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	264.604
Servicios Técnicos y Profesionales	184.882
Servicios Comerciales y Financieros	3.390
Pasajes y Viáticos	8.543
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.825
Otros Servicios	66.715
Bienes de Uso	409.187
Maquinaria y Equipo	293.187
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	81.000

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa refleja el accionar del Servicio en el cumplimiento de la Ley Hidrográfica N° 19.922, la producción y edición de publicaciones náuticas, la realización de relevamientos hidroceanográficos, la operación y mantenimiento del servicio de Hora Oficial Argentina, la emisión de información de seguridad náutica y el intercambio de información técnica específica.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	10.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	156
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Unidad Ministro	55.224.994
03	Servicios de Informática Náutica	Unidad Ministro	1.988.821
04	Campañas Hidro- Oceanográficas	Unidad Ministro	5.573.980
05	Sistema de Balizamiento	Unidad Ministro	1.854.312
TOTAL:			64.642.107

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.642.107
Gastos en Personal	26.484.445
Personal Permanente	24.089.344
Servicios Extraordinarios	856.280
Asignaciones Familiares	281.164
Asistencia Social al Personal	35.100
Personal contratado	1.222.557
Bienes de Consumo	8.826.441
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.930.000
Textiles y Vestuario	452.566
Productos de Papel, Cartón e Impresos	702.858
Productos de Cuero y Caucho	322.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.600.800
Productos de Minerales No Metálicos	468.217
Productos Metálicos	475.000
Minerales	250.000
Otros Bienes de Consumo	1.625.000
Servicios No Personales	13.969.923
Servicios Básicos	1.399.325
Alquileres y Derechos	88.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.274.757
Servicios Técnicos y Profesionales	1.728.599
Servicios Comerciales y Financieros	346.842
Pasajes y Viáticos	975.000
Otros Servicios	157.000
Bienes de Uso	15.361.298
Maquinaria y Equipo	15.361.298

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar en el ejercicio, han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

El cumplimiento de la responsabilidad primaria de esta Dirección, cual es la de promover la integración logística del Instrumento Militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas, se desagrega en las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de uso común de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de uso común de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones y supervisar la ejecución de los planes anuales de dichas contrataciones.
- Efectuar las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa	13.492.797
02	Gestión Logística	Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa	75.278.000
TOTAL:			88.770.797

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.770.797
Bienes de Consumo	23.191.054
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.626.202
Textiles y Vestuario	12.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	269.506
Productos de Cuero y Caucho	9.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	184.637
Productos de Minerales No Metálicos	3.235
Productos Metálicos	8.200
Otros Bienes de Consumo	21.078.274
Servicios No Personales	64.922.344
Servicios Básicos	159.388
Alquileres y Derechos	207.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.420.476
Servicios Técnicos y Profesionales	1.837.540
Servicios Comerciales y Financieros	695.100
Pasajes y Viáticos	783.240
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	170.000
Otros Servicios	54.649.000
Bienes de Uso	657.399
Maquinaria y Equipo	486.499
Activos Intangibles	170.900

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría está limitada a las transferencias locales e internacionales consignadas, que son: Círculo Militar; Corporación Interestadual PULMARI; Organización Marítima Internacional (OMI) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.100.000
Transferencias	8.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
Transferencias al Exterior	4.850.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Instituto Geográfico Nacional y del Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.098.000
Gastos Figurativos	111.098.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	96.645.217
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.452.783

Estado Mayor General del Ejército

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.730.716.808
Gastos en Personal	5.593.241.305
Personal Permanente	5.108.269.341
Personal Temporario	111.350.620
Servicios Extraordinarios	3.519.640
Asignaciones Familiares	134.462.159
Asistencia Social al Personal	212.363.519
Personal contratado	23.276.026
Bienes de Consumo	609.302.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	192.809.127
Textiles y Vestuario	23.177.009
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.745.331
Productos de Cuero y Caucho	3.262.972
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	144.179.578
Productos de Minerales No Metálicos	1.903.877
Productos Metálicos	106.277.865
Minerales	508.435
Otros Bienes de Consumo	120.438.206
Servicios No Personales	442.360.077
Servicios Básicos	57.526.299
Alquileres y Derechos	6.649.643
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.030.425
Servicios Técnicos y Profesionales	12.380.212
Servicios Comerciales y Financieros	31.228.014
Pasajes y Viáticos	73.070.769
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.640.267
Otros Servicios	28.834.448
Bienes de Uso	84.494.287
Maquinaria y Equipo	83.665.287
Equipo Militar y de Seguridad	49.200
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.800
Semovientes	694.000
Activos Intangibles	78.000
Transferencias	1.318.739
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.318.739

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.730.716.808
Actividades Centrales	886.214.663
Alistamiento Operacional	4.067.332.420
Formación y Capacitación	949.870.981
Asistencia Sanitaria	688.107.395
Remonta y Veterinaria	105.292.057
Sastrería Militar	31.047.542
Sostenimiento Operacional	2.851.750

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por el presente programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza, agrupa las siguientes actividades:

- Conducción y Coordinación.
- Gestión Económica y Financiera.
- Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	758.299.986
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	80.986.661
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	46.928.016
TOTAL:			886.214.663

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	886.214.663
Gastos en Personal	668.730.694
Personal Permanente	466.073.917
Personal Temporario	8.661.143
Servicios Extraordinarios	551.760
Asignaciones Familiares	13.010.568
Asistencia Social al Personal	171.698.290
Personal contratado	8.735.016
Bienes de Consumo	126.664.663
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.420.167
Textiles y Vestuario	752.325
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.481.132
Productos de Cuero y Caucho	55
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.297.392
Productos de Minerales No Metálicos	707
Productos Metálicos	101.314.917
Otros Bienes de Consumo	8.397.968
Servicios No Personales	88.952.812
Servicios Básicos	14.896.293
Alquileres y Derechos	1.446.737
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.524.322
Servicios Técnicos y Profesionales	1.715.718
Servicios Comerciales y Financieros	6.698.905
Pasajes y Viáticos	5.996.315
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.906.449
Otros Servicios	2.768.073
Bienes de Uso	1.654.306
Maquinaria y Equipo	1.654.306
Transferencias	212.188
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	212.188

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el alistamiento operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

El producto final de este Programa son Unidades Alistadas por tipo y nivel, información de carácter CLASIFICADO, que no debe ser incluida en el Presupuesto Anual del Ministerio de Defensa.

La ejecución de este Programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las siguientes acciones: abastecimiento de todas las clases de efectos, mantenimiento de todos los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO, excepto aquellos destinados a la atención sanitaria, recuperación de aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas, cuando esto resulte económicamente rentable, movimiento de personal y cargas y funcionamiento de todas las Unidades Operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de combate de Ingenieros, de Comunicaciones, de Informática y de Aviación de Ejército.

- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con los programas Formación Y Capacitación, y Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	27
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	40
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	2
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
Capacidad Operacional NIVEL BRIGADA	Ejercicio Táctico en el Terreno	10
Proyecto Tecnológico Militar de Investigación	Proyecto Terminado	21
Proyecto Tecnológico Militar de Modernización	Proyecto Terminado	4
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacidad Operacional NIVEL UNIDAD	Ejercicio Táctico en el Terreno	143
Capacidad Operacional Nivel Agrupación	Ejercicio Táctico en el Terreno	2
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	6
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Jefatura II Inteligencia	347.699.586
05	Recuperación y Modernización	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	31.523.121
06	Investigación y Desarrollo	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	12.835.452
08	Aeronavegabilidad Militar	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	45.865.358
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	243.345.641
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.218.497
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	17.986.597
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Logística	2.718.833.508
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Logística	612.720.660
Proyectos:			
84	Transformación del Helicóptero Bell UH-1H a Huey II	Comando de Aviación del Ejército	32.304.000
TOTAL:			4.067.332.420

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.067.332.420
Gastos en Personal	3.482.318.051
Personal Permanente	3.362.825.719
Personal Temporario	4.132.872
Servicios Extraordinarios	852.729
Asignaciones Familiares	101.549.499
Asistencia Social al Personal	3.759.064
Personal contratado	9.198.168
Bienes de Consumo	286.237.308
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.522.308
Textiles y Vestuario	5.630.773
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.709.141
Productos de Cuero y Caucho	1.222.301
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	66.450.970
Productos de Minerales No Metálicos	1.026.080
Productos Metálicos	694.349
Minerales	290.604
Otros Bienes de Consumo	74.690.782
Servicios No Personales	226.193.399
Servicios Básicos	21.372.653
Alquileres y Derechos	1.574.774
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.617.170
Servicios Técnicos y Profesionales	4.384.326
Servicios Comerciales y Financieros	18.607.729
Pasajes y Viáticos	42.468.415
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	939.613
Otros Servicios	21.228.719
Bienes de Uso	72.458.662
Maquinaria y Equipo	72.372.862
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.800
Activos Intangibles	78.000
Transferencias	125.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	125.000

PROGRAMA 17 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa incluye las siguientes actividades:

- Conducción, Coordinación y Gestión Central.
- Formación de Oficiales.
- Formación de Suboficiales.
- Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros
- Capacitación Complementaria
- Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos
- Capacitación Militar Conjunta

Las actividades enumeradas en el punto anterior, presentan en su interior el siguiente contenido informativo:

- Cursos en el país: comprenden cursos regulares, cursos complementarios (ámbito militar y civil) y cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas.
- Cursos en el Exterior.

- Comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.
- Comprende, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada.
- Comprende la capacitación y el perfeccionamiento a los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales del Ejército Argentino desde la incorporación hasta su pase a situación de retiro.
- Comprende las acciones de capacitación de civiles en institutos de las Fuerzas Armadas y de otras especialidades de interés para la defensa nacional.
- Elaboración de Doctrina y Publicación de Reglamentos.
- Desarrollo de certámenes deportivos.
- Asignaciones Funcionales para los Institutos de Formación y Perfeccionamiento.
- Abastecimiento y mantenimiento de efectos para los Institutos Militares.
- Apoyo de transporte y construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.
- El mantenimiento de helicópteros y aviones para educación.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	3.457
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	3.611
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	30
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.695
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	14
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	175
Formación de Oficiales	Egresado	120
Formación de Suboficiales	Egresado	648
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	520
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	290
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	120
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Cursante	30
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Cursante	14
Formación de Oficiales	Cadete	1.321
Formación de Suboficiales	Cursante	2.033
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.666

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	61.772.393
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	171.556.193
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	174.992.851
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	204.581.115
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	95.039.529
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	235.471.651
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	6.457.249
TOTAL:			949.870.981

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	949.870.981
Gastos en Personal	782.238.057
Personal Permanente	681.198.070
Personal Temporario	79.433.907
Servicios Extraordinarios	598.609
Asignaciones Familiares	11.727.874
Asistencia Social al Personal	6.472.984
Personal contratado	2.806.613
Bienes de Consumo	93.706.664
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.486.973
Textiles y Vestuario	12.587.556
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.662.133
Productos de Cuero y Caucho	407.813
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.666.906
Productos de Minerales No Metálicos	424.706
Productos Metálicos	2.084.624
Minerales	195.805
Otros Bienes de Consumo	16.190.148
Servicios No Personales	71.093.552
Servicios Básicos	9.567.696
Alquileres y Derechos	1.789.996
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.909.266
Servicios Técnicos y Profesionales	4.505.690
Servicios Comerciales y Financieros	4.110.829
Pasajes y Viáticos	19.300.416
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	308.576
Otros Servicios	2.601.083
Bienes de Uso	1.851.157
Maquinaria y Equipo	1.801.957
Equipo Militar y de Seguridad	49.200
Transferencias	981.551
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	981.551

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE SANIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades de este programa son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional y comprenden:

- La atención sanitaria de todo el personal.
- Las acciones necesarias para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- La capacitación a personal médico y no médico de la Fuerza.
- El Alistamiento de los medios sanitarios para el despliegue.
- El mantenimiento de aeronaves sanitarias

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Alistamiento Operacional, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de personal militar de oficiales y suboficiales para cubrir roles

específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración centros de estudios superiores de todo el país.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	700.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.000
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	3.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	27.000
Formación Continua	Persona Capacitada	31
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	300
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	52.072.375
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	4.187.159
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	595.620.268
05	Formación Continua	Dirección General de Salud	32.203.329
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4.024.264
TOTAL:			688.107.395

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	688.107.395
Gastos en Personal	570.160.553
Personal Permanente	529.557.219
Personal Temporario	387.971
Servicios Extraordinarios	1.340.594
Asignaciones Familiares	6.173.238
Asistencia Social al Personal	30.433.181
Personal contratado	2.268.350
Bienes de Consumo	69.481.448
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.162.872
Textiles y Vestuario	1.708.109
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.722.713
Productos de Cuero y Caucho	617.257
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.131.314
Productos de Minerales No Metálicos	419.957
Productos Metálicos	190.680
Minerales	3.562
Otros Bienes de Consumo	18.524.984
Servicios No Personales	48.215.394
Servicios Básicos	9.674.361
Alquileres y Derechos	1.785.156
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.834.071
Servicios Técnicos y Profesionales	1.261.798
Servicios Comerciales y Financieros	841.166
Pasajes y Viáticos	3.568.422
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	209.070
Otros Servicios	2.041.350
Bienes de Uso	250.000
Maquinaria y Equipo	250.000

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria. También incluye el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

El programa incluye las siguientes actividades:

- Conducción y Planeamiento.
- Producción.
- Apoyo y Abastecimiento.

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	2.587
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	13.003
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	29.914
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	16.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Comando de Remonta y Veterinaria	44.885.278
03	Producción	Comando de Remonta y Veterinaria	38.100.562
04	Apoyo y Abastecimiento	Comando de Remonta y Veterinaria	22.306.217
TOTAL:			105.292.057

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.292.057
Gastos en Personal	61.480.202
Personal Permanente	44.182.778
Personal Temporario	15.544.828
Servicios Extraordinarios	78.621
Asignaciones Familiares	1.406.096
Personal contratado	267.879
Bienes de Consumo	29.297.399
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.424.587
Textiles y Vestuario	271.280
Productos de Papel, Cartón e Impresos	136.729
Productos de Cuero y Caucho	1.015.546
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.081.871
Productos de Minerales No Metálicos	32.427
Productos Metálicos	1.971.436
Minerales	18.464
Otros Bienes de Consumo	2.345.059
Servicios No Personales	6.234.294
Servicios Básicos	1.811.980
Alquileres y Derechos	52.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.901.696
Servicios Técnicos y Profesionales	512.680
Servicios Comerciales y Financieros	940.374
Pasajes y Viáticos	574.501
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	244.860
Otros Servicios	195.223
Bienes de Uso	8.280.162
Maquinaria y Equipo	7.586.162
Semovientes	694.000

PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las siguientes actividades:

- Conducción de la Gestión Productiva y Comercial
- Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar
- Comercialización de Vestuario y Equipo

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	23.596

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Sastrería Militar	Sastrería Militar	28.313.748
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	180.238
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	2.050.888
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	502.668
TOTAL:			31.047.542

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.047.542
Gastos en Personal	28.313.748
Personal Permanente	24.431.638
Personal Temporario	3.189.899
Servicios Extraordinarios	97.327
Asignaciones Familiares	594.884
Bienes de Consumo	2.542.998
Textiles y Vestuario	2.226.966
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.383
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	108.925
Productos Metálicos	21.859
Otros Bienes de Consumo	152.865
Servicios No Personales	190.796
Servicios Básicos	120.156
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.900
Servicios Comerciales y Financieros	15.041
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.699

**PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto (EMC), para el ejercicio en presupuestación.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMC y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del planeamiento militar conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo y aeronáutico.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	366

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando Adiestramiento y Alistamiento	2.851.750
TOTAL:			2.851.750

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.851.750
Bienes de Consumo	1.371.920
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	792.220
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	442.200
Otros Bienes de Consumo	136.400
Servicios No Personales	1.479.830
Servicios Básicos	83.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	220.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.970
Pasajes y Viáticos	1.162.700

Estado Mayor General de la Armada

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.013.135.211
Gastos en Personal	3.137.677.336
Personal Permanente	2.871.845.727
Personal Temporario	67.668.719
Servicios Extraordinarios	25.815.116
Asignaciones Familiares	78.759.520
Asistencia Social al Personal	85.254.102
Personal contratado	8.334.152
Bienes de Consumo	265.848.847
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	85.693.570
Textiles y Vestuario	15.422.373
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.507.955
Productos de Cuero y Caucho	1.591.788
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	102.420.101
Productos de Minerales No Metálicos	2.105.425
Productos Metálicos	2.928.019
Minerales	635.908
Otros Bienes de Consumo	49.543.708
Servicios No Personales	530.752.991
Servicios Básicos	38.501.873
Alquileres y Derechos	4.403.015
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	430.338.744
Servicios Técnicos y Profesionales	17.157.559
Servicios Comerciales y Financieros	5.992.657
Pasajes y Viáticos	11.732.016
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.523.883
Otros Servicios	5.103.244
Bienes de Uso	77.526.037
Construcciones	40.755.002
Maquinaria y Equipo	30.587.171
Equipo Militar y de Seguridad	4.107.749
Activos Intangibles	2.076.115
Transferencias	1.330.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.330.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.013.135.211
Actividades Centrales	571.299.948
Alistamiento Operacional	2.319.241.846
Sanidad Naval	362.593.434
Formación y Capacitación	650.745.670
Hidrografía Naval	47.085.365
Transportes Navales	54.185.650
Sostenimiento Operacional	7.983.298

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza, Personal, Material, Operaciones, Orgánica, Políticas y Estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

Asimismo, se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional.

En el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	487.354.261
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	31.664.884
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección de Inteligencia Naval	52.280.803
TOTAL:			571.299.948

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	571.299.948
Gastos en Personal	505.728.183
Personal Permanente	394.080.486
Personal Temporario	13.048.515
Servicios Extraordinarios	2.901.410
Asignaciones Familiares	10.225.270
Asistencia Social al Personal	85.254.102
Personal contratado	218.400
Bienes de Consumo	15.817.897
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.401.823
Textiles y Vestuario	2.685.161
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.197.460
Productos de Cuero y Caucho	87.650
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.113.974
Productos de Minerales No Metálicos	89.361
Productos Metálicos	167.223
Minerales	30.900
Otros Bienes de Consumo	3.044.345
Servicios No Personales	41.827.209
Servicios Básicos	6.093.930
Alquileres y Derechos	752.568
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.920.203
Servicios Técnicos y Profesionales	2.693.099
Servicios Comerciales y Financieros	1.563.023
Pasajes y Viáticos	6.246.994
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.722.727
Otros Servicios	834.665
Bienes de Uso	6.816.659
Maquinaria y Equipo	4.224.896
Equipo Militar y de Seguridad	515.648
Activos Intangibles	2.076.115
Transferencias	1.110.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.110.000

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.

El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:

- La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
- La intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países.
- La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.

El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513.

La intervención en el accionar conjunto.

El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea básica que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones en el resto de las áreas mencionada.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los programas Sanidad Naval y Formación y Capacitación, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	358
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	35
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	3.911
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.006
Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	28

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General del Material Naval	4.664.042
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección de Inteligencia Naval	58.582.343
06	Recuperación de Medios	Dirección General del Material Naval	47.938.699
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material Naval	88.896.934
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento Naval	961.746.570
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento Naval	11.859.432
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento Naval	4.455.664
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento Naval	504.490.905
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material Naval	350.044.161
Proyectos:			
06	Construcción Compuerta Corrediza Dique Carena 2 - Arsenal Naval Puerto Belgrano Etapa II	Dirección de Educación Naval	768.009
07	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	Dirección General del Material Naval	255.620.085
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección General del Material Naval	20.755.002
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección General del Material Naval	8.000.000
10	Construcción Estación de Servicio IBPB	Dirección General del Material Naval	1.420.000
TOTAL:			2.319.241.846

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.319.241.846
Gastos en Personal	1.717.780.072
Personal Permanente	1.611.761.324
Personal Temporario	29.198.035
Servicios Extraordinarios	18.324.949
Asignaciones Familiares	50.380.012
Personal contratado	8.115.752
Bienes de Consumo	175.348.396
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.828.415
Textiles y Vestuario	9.330.989
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.841.223
Productos de Cuero y Caucho	1.187.334
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.983.954
Productos de Minerales No Metálicos	1.393.527
Productos Metálicos	1.866.585
Minerales	583.708
Otros Bienes de Consumo	36.332.661
Servicios No Personales	381.842.808
Servicios Básicos	23.721.035
Alquileres y Derechos	238.907
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	342.267.320
Servicios Técnicos y Profesionales	3.991.184
Servicios Comerciales y Financieros	3.327.267
Pasajes y Viáticos	4.242.980
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.786.156
Otros Servicios	2.267.959
Bienes de Uso	44.270.570
Construcciones	20.755.002
Maquinaria y Equipo	21.073.723
Equipo Militar y de Seguridad	2.441.845

PROGRAMA 17 SANIDAD NAVAL

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Sanidad Naval tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del personal militar y civil en actividad de la Armada Argentina (25.402 miembros), efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas para cada Fuerza por el Nivel Estratégico Superior y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada (84.164 adherentes).

La multiplicidad de tareas desarrolladas, en el contexto del presente programa, se consolidan en cinco actividades:

- Atención Sanitaria: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permitan diagnosticar precozmente, controlar, mitigar, curar y efectuar el seguimiento de las enfermedades y afecciones que pueda padecer el personal en todo ámbito donde éste intervenga y a las personas ligadas al sistema de salud de la Armada a efectos de restituirlos en sus funciones. Además, debe rehabilitar al personal de las secuelas dejadas por enfermedades y afecciones padecidas.

La implementación de la presente actividad se desarrolla a través del Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo", el Hospital Naval Puerto Belgrano y el Hospital Naval Ushuaia. Además, se incluye el personal de Sanidad Naval desplegado en las unidades operativas.

Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud: involucran los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permitan:

- Determinar la aptitud adecuada del personal para satisfacer las exigencias que prevé la vida dentro del ámbito de la Armada Argentina, con sus particularidades distintivas; a saber: unidades navales de superficie, unidades navales submarinas, unidades aeronavales, unidades de infantería de marina y unidades logísticas en tierra.

- Prevenir enfermedades del personal.

- Promover el concepto de salud, entendido como mantenimiento y desarrollo psíquico y físico a nivel individual.

La implementación de la presente actividad se desarrolla a través de la realización de exámenes de aptitud preestablecidos y reglados en el tiempo para el personal civil y militar en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, la vacunación periódica del personal según los planes establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación y las recomendaciones de Sanidad de Fronteras y de la realización de campañas y talleres sobre prevención de enfermedades y hábitos deletéreos.

- Formación Continua: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la capacitación, desarrollo profesional e investigación científica a fin de permitir:

Obtener excelencia técnico - profesional en el recurso humano para hacer frente a los nuevos desafíos que surgen desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar la excelencia asistencial del personal y de las personas ligadas al sistema de salud de la Armada.

Obtener el conocimiento técnico – profesional en el recurso humano de la Sanidad Naval que permita optimizar la asistencia del personal que interviene en múltiples teatros operacionales, cuya variabilidad de entorno va desde el medio ambiente tropical - selvático hasta el antártico – desértico y desde las grandes alturas hasta grandes profundidades.

La implementación de la presente actividad se desarrolla a través de los Hospitales Navales y de sus unidades de docencia hospitalaria, asociados y/o reconocidos por instituciones nacionales, formando alumnos de pregrado, residentes médicos y otros técnicos, profesionales y especialistas del equipo de salud, que participan de la actividad sanitaria nacional y de los cursos de formación de postgrado (especialidades, subespecialidades y orientaciones) nacionales o extranjeros dependientes de otras Fuerzas Armadas o de sociedades científicas reconocidas.

- Alistamiento operacional de los medios de sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la consolidación de Unidades desplegadas de la Sanidad Naval que permitan:

- Brindar apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales (ej: Defensa Civil o el Sistema de respuesta a catástrofes de los Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires).

- Brindar apoyo a las operaciones ordenadas por el Nivel Estratégico Superior en cualquier ámbito donde estas se desarrollen.

La implementación de la presente actividad se desarrolla a través de la integración de los Hospitales Navales en las diferentes planificaciones efectuadas desde el ámbito civil para situación de catástrofe y/o desastre en la comunidad, de la investigación, análisis, desarrollo, obtención y mantenimiento de los medios de sanidad existentes para su aplicación particular según el ámbito donde deba desplegarse una Unidad de sanidad Naval y de la instalación de unidades desplegadas mínimas de Sanidad Naval en ámbitos operacionales no hospitalarios de la fuerza.

- Conducción y gestión de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la planificación general del sistema de salud de la Armada los cuales permiten:

Garantizar la accesibilidad y la equidad del sistema de salud de la Armada para todo el personal, independientemente del lugar donde se encuentre.

Administrar y supervisar las erogaciones del sistema de salud de la Armada con el objeto de efectivizar una eficiente gestión administrativa de sus unidades subordinadas.

Gestionar el conjunto de la información del sistema de salud de la Armada.

Asesorar a las instancias superiores sobre particularidades que se presentan desde el ámbito de la sanidad y que implican aspectos de índole legal.

Coordinar las acciones entre los Hospitales Navales; entre éstos y las estructuras de sanidad naval emplazadas en las Unidades operativas y/o entre el Sistema de Sanidad Naval y terceros.

Brindar apoyo logístico y coordinar las unidades desplegadas de la sanidad naval cuando se hallan fuera de sus asientos naturales.

La implementación de la presente actividad se desarrolla a través de una organización centralizada, la Dirección de Sanidad Naval dependiente de la Dirección General del Personal Naval, cuyos contribuyentes son las direcciones de sus unidades subordinadas y el personal de sanidad que se encuentra destinado fuera de los hospitales.

El accionar de sus hospitales le otorga al sistema de salud de la Armada una capacidad global, considerada en camas instaladas, de 650. El potencial de habilitación de camas, para situaciones de emergencia y/o catástrofe, alcanza un 30% en más a las ya instaladas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	66.678
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.258
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.200
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	11.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	32.832.368
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	4.104.183
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	311.059.376
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	14.272.194
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud de la Armada	325.313
TOTAL:			362.593.434

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	362.593.434
Gastos en Personal	281.554.915
Personal Permanente	273.102.853
Servicios Extraordinarios	3.062.380
Asignaciones Familiares	5.389.682
Bienes de Consumo	23.087.892
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.661.771
Textiles y Vestuario	936.088
Productos de Papel, Cartón e Impresos	880.887
Productos de Cuero y Caucho	135.204
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.549.948
Productos de Minerales No Metálicos	109.462
Productos Metálicos	105.701
Otros Bienes de Consumo	4.708.831
Servicios No Personales	55.954.459
Servicios Básicos	2.999.254
Alquileres y Derechos	2.934.140
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.801.072
Servicios Técnicos y Profesionales	9.650.610
Servicios Comerciales y Financieros	38.487
Pasajes y Viáticos	324.976
Otros Servicios	205.920
Bienes de Uso	1.996.168
Maquinaria y Equipo	1.996.168

PROGRAMA 18 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL NAVAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Militar, Civil, de la Marina Mercante y de los Liceos Navales.

El Servicio Naval procura que el sistema educativo perfeccione la personalidad, priorizando las cualidades morales y la honestidad intelectual requeridas ambas para todo desempeño profesional, al tiempo que incrementa y actualiza los conocimientos de su personal, de modo tal que, al cesar en el servicio activo, cada individuo pueda reintegrarse con plenitud y provecho, al seno de la sociedad.

En este contexto y con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley de Educación Superior N° 24.521.

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del Servicio Naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar, con jóvenes profesionales, de determinadas especialidades de incumbencia, egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval.

A continuación se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

- Escuela Naval Militar: otorga Título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: Otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de postgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: otorga Títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

Unidad académica asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta. otorga títulos de postgrado - especialidad

Centros de Investigación dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.

Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (tecnicaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan 17 tecnicaturas superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aún no alcanzaron el nivel superior, se imparten en la misma escuela con nivel secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SAMN) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley Nº 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el nivel secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Las acciones de capacitación de carácter conjunto del personal militar a desarrollarse en el ámbito de la fuerza, acorde con las directivas emanadas del Estado Mayor General Conjunto o que respondan al planeamiento militar conjunto, incluirá actividades tales como la evaluación, supervisión y control de los cursos conjuntos, mantenimiento de los medios materiales e infraestructura necesaria para la ejecución de dichas actividades de capacitación como así también el financiamiento del Perfeccionamiento Docente.

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	133
Capacitación Docente	Docente Capacitado	45
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	530
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	249
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	793
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	2.567
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	59
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	86
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	137
Formación Liceos Navales	Egresado	45
Formación de Oficiales	Egresado	67
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	48
Formación de Suboficiales	Egresado	330
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	298
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	52
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	500
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	2.853
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	542
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Cursante	582

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	612
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	173
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	475
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	403

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación Naval	217.138.012
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación Naval	91.884.824
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación Naval	112.452.365
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación Naval	146.620.281
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación Naval	11.004.156
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación Naval	23.251.144
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación Naval	1.940.401
Proyectos:			
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General del Material Naval	18.254.487
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material Naval	20.000.000
10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General del Material Naval	8.200.000
TOTAL:			650.745.670

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	650.745.670
Gastos en Personal	536.969.565
Personal Permanente	525.005.960
Servicios Extraordinarios	1.526.377
Asignaciones Familiares	10.437.228
Bienes de Consumo	40.812.709
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.803.224
Textiles y Vestuario	2.330.475
Productos de Papel, Cartón e Impresos	578.285
Productos de Cuero y Caucho	180.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.035.198
Productos de Minerales No Metálicos	505.550
Productos Metálicos	746.300
Minerales	21.300
Otros Bienes de Consumo	4.612.277
Servicios No Personales	48.400.756
Servicios Básicos	5.044.446
Alquileres y Derechos	459.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.342.316
Servicios Técnicos y Profesionales	822.666
Servicios Comerciales y Financieros	1.063.880
Pasajes y Viáticos	858.348
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	1.794.700
Bienes de Uso	24.342.640
Construcciones	20.000.000
Maquinaria y Equipo	3.192.384
Equipo Militar y de Seguridad	1.150.256
Transferencias	220.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	220.000

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.085.365
Gastos en Personal	47.085.365
Personal Permanente	45.621.481
Asignaciones Familiares	1.463.884

PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Comando de Transportes Navales fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 6340 del año 1952. Su misión principal es dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el Sostén Logístico Móvil Naval Específico de la Armada Argentina y Conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

La apertura programática cuenta con cuatro actividades, según detalle:

- Comando, Control y Gestión de Transportes Navales: comprende las tareas comunes que responden a la conducción, operación y gestión de la administración, en el plano de la organización del comando de Transportes Navales y las Unidades puestas a disposición.
- Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto: comprende todas las tareas y ejercitaciones de adiestramiento referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones necesarias para alcanzar el nivel ordenado por el Comando Superior en relación al alistamiento y adiestramiento de las unidades puestas a disposición, de manera de cumplir con los requerimientos de Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto, conforme a las necesidades planteadas por la Armada Argentina y las otras Fuerzas Armadas.
- Tráfico Marítimo Comercial de Interés Nacional: comprende todas las tareas que surgen de la planificación, dirección y supervisión del empleo de las unidades puestas a disposición del Comando, de manera de contribuir con el fomento de los puertos del litoral marítimo y fluvial, ejecutando el tráfico marítimo comercial de interés nacional, con la capacidad remanente.
- Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales: comprende todas las tareas para ejecutar el mantenimiento y conservación de las unidades navales de superficie, infraestructura y vehículos y la reparación y/o modificación del material para el correcto estado de operación de los medios y usos disponibles.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	48.559.236
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	2.124.870
03	Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto	Comando de Transportes Navales	1.784.329
04	Tráfico Marítimo Comercial de Interés Nacional	Comando de Transportes Navales	840.000
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	877.215
TOTAL:			54.185.650

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.185.650
Gastos en Personal	48.559.236
Personal Permanente	22.273.623
Personal Temporario	25.422.169
Asignaciones Familiares	863.444
Bienes de Consumo	3.490.692
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.397.182
Textiles y Vestuario	84.579
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.917.776
Productos de Minerales No Metálicos	7.525
Otros Bienes de Consumo	73.530
Servicios No Personales	2.035.722
Servicios Básicos	643.208
Alquileres y Derechos	18.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.371.514
Pasajes y Viáticos	3.000
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO NAVAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto. Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el planeamiento militar.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional. En esta materia es competencia de la Armada el control del mar que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- Operaciones de Asistencia Humanitaria.
- Operaciones de Protección Civil.
- Operaciones de Búsqueda y Rescate marítimo, fluvial y lacustre.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	112
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	253

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento Naval	1.860.139
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento Naval	6.123.159
TOTAL:			7.983.298

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.983.298
Bienes de Consumo	7.291.261
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	601.155
Textiles y Vestuario	55.081
Productos de Cuero y Caucho	1.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.819.251
Productos Metálicos	42.210
Otros Bienes de Consumo	772.064
Servicios No Personales	692.037
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	636.319
Pasajes y Viáticos	55.718

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.420.265.636
Gastos en Personal	2.391.450.560
Personal Permanente	2.188.507.677
Personal Temporario	42.639.790
Servicios Extraordinarios	6.879.808
Asignaciones Familiares	50.454.587
Asistencia Social al Personal	98.818.376
Personal contratado	4.150.322
Bienes de Consumo	512.805.113
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	92.669.644
Textiles y Vestuario	28.800.669
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.327.448
Productos de Cuero y Caucho	6.258.557
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	134.452.510
Productos de Minerales No Metálicos	2.637.334
Productos Metálicos	10.356.948
Minerales	630.047
Otros Bienes de Consumo	221.671.956
Servicios No Personales	418.528.619
Servicios Básicos	39.265.896
Alquileres y Derechos	19.244.669
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	216.024.958
Servicios Técnicos y Profesionales	36.295.593
Servicios Comerciales y Financieros	24.991.057
Pasajes y Viáticos	55.504.834
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.996.202
Otros Servicios	14.205.410
Bienes de Uso	96.881.344
Maquinaria y Equipo	20.776.281
Equipo Militar y de Seguridad	75.975.063
Activos Intangibles	130.000
Transferencias	600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.420.265.636
Actividades Centrales	551.568.270
Alistamiento Operacional	1.644.370.605
Transporte Aéreo de Fomento	95.192.742
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	86.143.695
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	407.854.474
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	573.648.659
Servicio Meteorológico Nacional	33.300.557
Sostenimiento Operacional	28.186.634

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico-financiera de la Fuerza Aérea y atención de delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior.

La dirección y conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el planeamiento estratégico militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento y a organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la gestión económica y financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y gastos asignados, a efectos de lograr eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior, siendo el canal normal de vinculación con la fuerza aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas, asesorando en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	438.259.656
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	66.970.570
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	46.338.044
TOTAL:			551.568.270

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	551.568.270
Gastos en Personal	416.085.764
Personal Permanente	380.171.552
Personal Temporario	2.656.429
Servicios Extraordinarios	3.165.002
Asignaciones Familiares	8.817.390
Asistencia Social al Personal	21.275.391
Bienes de Consumo	60.172.023
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.950.595
Textiles y Vestuario	22.257.123
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.621.965
Productos de Cuero y Caucho	425.017
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.136.410
Productos de Minerales No Metálicos	1.802.563
Productos Metálicos	1.224.661
Minerales	402.141
Otros Bienes de Consumo	10.351.548
Servicios No Personales	72.340.483
Servicios Básicos	9.385.957
Alquileres y Derechos	1.238.290
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.169.145
Servicios Técnicos y Profesionales	5.231.732
Servicios Comerciales y Financieros	5.283.215
Pasajes y Viáticos	6.209.160
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.597.553
Otros Servicios	2.225.431
Bienes de Uso	2.370.000
Maquinaria y Equipo	2.370.000
Transferencias	600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo cumplir con las responsabilidades específicas y conjuntas para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del organismo superior. A tal efecto se deben ejecutar las operaciones aeroespaciales y conducir el adiestramiento de los medios operativos, el apoyo técnico y sostén logístico de acuerdo a lo que se establezca.

Asimismo, planifica y conduce en lo referente a material aéreo, terrestre y servicios no personales, dirigiendo el desarrollo de los medios y procedimientos que se ordenen, participando en la definición de los sistemas de armas a incorporar e interviniendo en la formación y actualización de personal técnico.

En tal sentido se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período 2012, asegurando una dotación disponible de los sistemas de armas empleados (aéreos y terrestres) para ejecutar operaciones aeroespaciales; búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y de mantenimiento de paz (ONU); apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; preservación del medio ambiente; apoyo a la actividad antártica y apoyo a las fuerzas de seguridad.
- Mantener el esfuerzo de capacitación, adiestramiento y actualización de conocimientos del personal en actividad aérea, mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Continuar con el apoyo al alistamiento operacional llevado a cabo en las distintas actividades (artillería antiaérea, apoyo comando, guerra electrónica, meteorológica militar).
- Continuar realizando los ejercicios específicos, conjuntos, combinados, y brindar apoyo a la simulación de juegos de guerra.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	31.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Comando de Material	59.988.921
06	Inteligencia Operacional Táctica	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	61.389.820
07	Recuperación de Material Aéreo	Comando de Material	46.957.571
08	Aeronavegabilidad Militar	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	55.381.447
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Operaciones	15.966.706
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Operaciones	6.139.049
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Operaciones	1.289.344
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Operaciones	811.964.000
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Comando de Material	585.293.747
TOTAL:			1.644.370.605

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.644.370.605
Gastos en Personal	1.062.542.175
Personal Permanente	993.475.575
Personal Temporario	17.941.778
Servicios Extraordinarios	1.651.398
Asignaciones Familiares	21.587.949
Asistencia Social al Personal	23.735.153
Personal contratado	4.150.322
Bienes de Consumo	323.219.586
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.441.747
Textiles y Vestuario	2.068.874
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.386.876
Productos de Cuero y Caucho	5.257.975
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.341.568
Productos de Minerales No Metálicos	486.450
Productos Metálicos	8.333.083
Minerales	127.542
Otros Bienes de Consumo	190.775.471
Servicios No Personales	167.058.300
Servicios Básicos	20.713.462
Alquileres y Derechos	4.931.932
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	88.886.983
Servicios Técnicos y Profesionales	15.987.234
Servicios Comerciales y Financieros	4.263.343
Pasajes y Viáticos	30.245.158
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	103.101
Otros Servicios	1.927.087
Bienes de Uso	91.550.544
Maquinaria y Equipo	15.575.481
Equipo Militar y de Seguridad	75.975.063

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos básicos de Líneas Aéreas del Estado (LADE) son la ruptura del aislamiento y de la falta de comunicación entre las regiones.

Como aerolíneas de segundo nivel o alimentadora de las aerolíneas troncales, resuelve el problema de las poblaciones servidas facilitando el traslado de los pasajeros a los puntos de concentración cubiertos por aquellas, atendiendo a los principios de complementariedad y suplementariedad para facilitar y no afectar en modo alguno el desenvolvimiento de las líneas aéreas comerciales.

En no pocos casos, cuando las condiciones climáticas dificultan la utilización del medio terrestre, constituye el único medio de comunicación posible. Para el sostenimiento y proyección de la actividad durante el ejercicio 2012, se efectúa el adecuado mantenimiento de las aeronaves afectadas a la actividad Vuelos Regulares (principalmente FOKKER 28 y SAAB 340), circunstancia que se traduce en horas de vuelo, producción que el organismo recibe del programa Alistamiento Operacional de la jurisdicción.

El adecuado alcance de esta producción que para LADE es intermedia, permitirá el afianzamiento de las poblaciones servidas y su incremento ayudará a la incorporación de otras con necesidades insatisfechas, más horas de vuelo y más servicios. Con relación a la carga, básicamente canalizada a través de la Vuelos no Regulares, cumplida en su mayoría con material HERCULES c-130, corresponde destacar por su significación, el traslado de monedas y billetes del banco central de la República Argentina, previéndose la continuidad de dicha tarea a la cual la empresa, por las implicancias que tiene a nivel nacional, le ha dado prioridad.

Por último LADE se encuentra abocada a la adecuación cualitativa de su estructura orgánica y al afianzamiento de su estructura operativa como explotador aéreo, lo cual le permitirá cumplir adecuadamente la actividad de fomento.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	1.300
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	57.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	81.487.381
02	Vuelos Comerciales	Líneas Aéreas del Estado	13.705.361
TOTAL:			95.192.742

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.192.742
Gastos en Personal	27.025.342
Personal Permanente	24.915.259
Personal Temporario	728.391
Servicios Extraordinarios	880.080
Asignaciones Familiares	197.200
Asistencia Social al Personal	304.412
Bienes de Consumo	21.387.955
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.766.663
Textiles y Vestuario	2.527.442
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.480.788
Productos de Cuero y Caucho	268.423
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.528.683
Productos de Minerales No Metálicos	35.137
Productos Metálicos	197.299
Minerales	10.150
Otros Bienes de Consumo	4.573.370
Servicios No Personales	44.173.645
Servicios Básicos	1.140.337
Alquileres y Derechos	1.093.188
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.245.547
Servicios Técnicos y Profesionales	2.053.670
Servicios Comerciales y Financieros	12.302.432
Pasajes y Viáticos	4.503.107
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	219.198
Otros Servicios	7.616.166
Bienes de Uso	2.605.800
Maquinaria y Equipo	2.475.800
Activos Intangibles	130.000

PROGRAMA 18
APOYO A LA ACTIVIDAD AÉREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.143.695
Gastos en Personal	86.143.695
Personal Permanente	75.569.793
Asignaciones Familiares	8.918.240
Asistencia Social al Personal	1.655.662

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea asegura por este programa la aptitud psicofísica del personal militar en actividad, personal de reserva incorporada, personal de tropa voluntaria, cadetes, aspirantes, hijos de cadetes o aspirantes, personal militar extranjero acreditado o en comisión ante nuestro país y sus familiares y personal militar incorporado en virtud del art. 62 de la Ley N°19.101. Asimismo, cubre la asistencia sanitaria del personal civil jubilado, personal militar retirado, y ex alumnos y ex soldados, con afecciones relacionadas con actos del servicio.

Los objetivos básicos del programa comprenden el mantenimiento e incremento de las capacidades operativas y funcionamiento del Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial; escuadrones de sanidad de las distintas unidades del territorio nacional; centros zonales odontológicos, Centro Asistencial Palomar, Centro Asistencial Retiro y hospital reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

Respecto al ejercicio 2012 se prevén adoptar diversas medidas tendientes a optimizar la asistencia sanitaria, entre ellas cabe mencionar:

- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución brindando asistencia médica en forma integral y eficiente.
- Mantenimiento de la operatividad del equipamiento médico.
- Incorporación de tecnología de alta complejidad, acorde a los estándares que la medicina moderna requiere, situación que genera demanda en cantidad y calidad de nuevos insumos para el correcto funcionamiento de los mismos.
- Capacitación continua de los profesionales de la salud.
- Planificación, conducción, administración y desarrollo activo de programas de prevención de enfermedades.
- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital reubicable que coadyuve a la realización de prestaciones médico – asistenciales a la comunidad, toda vez que la situación social lo requiera.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.453.531
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	744.970
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.668
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.595

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Comando de Personal	51.137.990
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Comando de Personal	22.498.431
04	Atención Sanitaria	Comando de Personal	333.633.968
05	Formación Continua	Comando de Personal	549.085
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Comando de Personal	35.000
TOTAL:			407.854.474

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	407.854.474
Gastos en Personal	301.151.008
Personal Permanente	263.912.491
Personal Temporario	4.010.446
Servicios Extraordinarios	563.596
Asignaciones Familiares	4.737.480
Asistencia Social al Personal	27.926.995
Bienes de Consumo	57.867.576
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.980.920
Textiles y Vestuario	249.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	491.130
Productos de Cuero y Caucho	13.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.740.688
Productos de Minerales No Metálicos	84.800
Productos Metálicos	61.040
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	12.244.498
Servicios No Personales	48.480.890
Servicios Básicos	2.216.646
Alquileres y Derechos	202.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.365.352
Servicios Técnicos y Profesionales	11.306.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.383.524
Pasajes y Viáticos	571.990
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	385.378
Bienes de Uso	355.000
Maquinaria y Equipo	355.000

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea argentina asegura la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (EAM), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (ESFA), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (IFE), Centro de Instrucción de Idiomas (CII), Liceo Aeronáutico Militar (LAM), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico (INDA), Centro de Educación a Distancia (CEAD) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (CIATA).

Las políticas establecidas para el área de educación, contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

Respecto al ejercicio 2012, se prevén adoptar diversas medidas tendientes a optimizar el sistema educativo, entre ellas cabe mencionar:

- Continuación del dictado de los cursos para el personal civil y personal docente, normado por el Decreto Nº 214/2006 que homologa el convenio colectivo de trabajo general para la Administración Pública Nacional, celebrado entre el estado empleador y los sectores gremiales.
- Incorporación de nuevos lineamientos respecto a la formación superior, consecuente con la puesta en marcha de los cursos conjuntos en el país a desarrollar por la Fuerza Aérea, conforme a directivas del jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, que prevé el Curso Móvil de Planeamiento Conjunto para Comandos y Organismos de las Fuerzas Armadas, el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar, el Curso de Conducción Conjunto de Apoyo Aéreo para Oficiales Jefes, el Curso Conjunto de Señalador de Objetivos y el Curso Básico Conjunto de Formación de Comandos .

- Mantenimiento y reparaciones de la infraestructura edilicia de los institutos de formación.
- La formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la Fuerza Aérea, asegurando su continuidad y concordancia con el Sistema Educativo Nacional, a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento .
- Promover el intercambio de personal con otras Fuerzas Aéreas que contribuyen con la experiencia y conocimientos adquiridos con el mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN-MERCOSUR-USAF).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.493
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.552
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	4.074
Formación de Oficiales	Egresado	172
Formación de Suboficiales	Egresado	584
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	434
Formación de Suboficiales	Cursante	824

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Comando de Educación	97.025.590
06	Formación de Oficiales	Comando de Educación	207.983.196
07	Formación de Suboficiales	Comando de Educación	129.381.863
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Comando de Educación	52.838.997
09	Capacitación Complementaria	Comando de Educación	50.793.913
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Comando de Educación	31.452.807
11	Capacitación Militar Conjunta	Comando de Educación	4.172.293
TOTAL:			573.648.659

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	573.648.659
Gastos en Personal	465.202.019
Personal Permanente	418.782.440
Personal Temporario	17.302.746
Servicios Extraordinarios	619.732
Asignaciones Familiares	5.518.568
Asistencia Social al Personal	22.978.533
Bienes de Consumo	43.959.434
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.194.228
Textiles y Vestuario	1.695.714
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.323.809
Productos de Cuero y Caucho	285.322
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.162.235
Productos de Minerales No Metálicos	223.742
Productos Metálicos	528.022
Minerales	86.667
Otros Bienes de Consumo	3.459.695
Servicios No Personales	64.487.206
Servicios Básicos	5.405.860
Alquileres y Derechos	11.737.729
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.084.194
Servicios Técnicos y Profesionales	1.629.682
Servicios Comerciales y Financieros	1.707.822
Pasajes y Viáticos	10.357.733
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.350
Otros Servicios	537.836

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.300.557
Gastos en Personal	33.300.557
Personal Permanente	31.680.567
Asignaciones Familiares	677.760
Asistencia Social al Personal	942.230

**PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA FUERZA
AÉREA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se deben cumplir con las responsabilidades específicas del control del Sistema de Vigilancia Aeroespacial desplegado en Posadas y en Resistencia como así también el despliegue de unidades de radar fijo o móvil cuando la superioridad lo ordene. Se pretende lograr la detección de aeronaves que ingresan por territorio extranjero. Asimismo, se brinda satisfacción a la población en general ante la presencia de efectivos en el control fronterizo.

Se prevé para el próximo ejercicio el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Incrementar la cantidad de personal de especialidad radarista.
- Incrementar los sistemas de armas de aviones en Posadas y Resistencia.
- Dotar al personal desplegado con mejoras edilicias y de instalaciones.

Cabe agregar que por este programa se busca dar amplio apoyo a las previsiones que establece la unidad rectora para la instrucción, adiestramiento y operación por parte de los operadores de los sistemas de radar inherentes a las tareas de vigilancia y control del espacio aéreo. Se incluye en dicha actividad la operación de los radares TPS-43 y FPS-113, simulador de radar en Río Gallegos y del Centro de Operaciones Aéreas en Merlo (COAE).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	366

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Fuerza Aérea	11.557.298
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Fuerza Aérea	16.629.336
TOTAL:			28.186.634

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.186.634
Bienes de Consumo	6.198.539
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.335.491
Textiles y Vestuario	2.016
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.880
Productos de Cuero y Caucho	8.820
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	542.926
Productos de Minerales No Metálicos	4.642
Productos Metálicos	12.843
Minerales	1.547
Otros Bienes de Consumo	267.374
Servicios No Personales	21.988.095
Servicios Básicos	403.634
Alquileres y Derechos	41.530
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.273.737
Servicios Técnicos y Profesionales	87.275
Servicios Comerciales y Financieros	50.721
Pasajes y Viáticos	3.617.686
Otros Servicios	1.513.512

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	479.993.186
Gastos en Personal	35.887.487
Personal Permanente	15.864.871
Personal Temporario	19.197.866
Asignaciones Familiares	354.480
Asistencia Social al Personal	470.270
Bienes de Consumo	127.906.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.402.128
Textiles y Vestuario	27.976.301
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.910.891
Productos de Cuero y Caucho	972.494
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.190.124
Productos de Minerales No Metálicos	899.073
Productos Metálicos	10.072.890
Minerales	80.005
Otros Bienes de Consumo	28.402.094
Servicios No Personales	172.555.000
Servicios Básicos	7.800.612
Alquileres y Derechos	5.473.224
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.450.386
Servicios Técnicos y Profesionales	1.911.431
Servicios Comerciales y Financieros	26.110.177
Pasajes y Viáticos	78.124.022
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	397.706
Otros Servicios	4.287.442
Bienes de Uso	143.548.699
Maquinaria y Equipo	28.855.674
Equipo Militar y de Seguridad	114.693.025
Transferencias	96.000
Transferencias al Exterior	96.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	479.993.186
Actividades Centrales	35.122.313
Planeamiento Militar Conjunto	28.953.841
Fuerzas de Paz	238.119.505
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	6.952.310
Formación y Capacitación	12.871.229
Sostén Logístico Antártico	153.865.988
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	4.108.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Este programa permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional.

Asimismo, la presente actividad posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	14

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	18.593.780
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	3.214.175
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	13.314.358
TOTAL:			35.122.313

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.122.313
Gastos en Personal	14.354.737
Personal Permanente	5.132.251
Personal Temporario	8.682.216
Asignaciones Familiares	70.000
Asistencia Social al Personal	470.270
Bienes de Consumo	8.373.366
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.938.736
Textiles y Vestuario	91.907
Productos de Papel, Cartón e Impresos	738.118
Productos de Cuero y Caucho	23.352
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	145.630
Productos de Minerales No Metálicos	13.095
Productos Metálicos	84.514
Otros Bienes de Consumo	1.338.014
Servicios No Personales	12.109.634
Servicios Básicos	882.497
Alquileres y Derechos	3.836.744
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.750.531
Servicios Técnicos y Profesionales	464.374
Servicios Comerciales y Financieros	1.210.080
Pasajes y Viáticos	697.638
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	315.924
Otros Servicios	951.846
Bienes de Uso	208.576
Maquinaria y Equipo	208.576
Transferencias	76.000
Transferencias al Exterior	76.000

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar, desarrollar el Planeamiento Militar Conjunto y determinar las capacidades necesarias para implementar la Directiva de Política de Defensa Nacional.

Asimismo faculta al Estado Mayor Conjunto a constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando las circunstancias indiquen su formación (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesora y asiste a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en la Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y su reglamentación, el Decreto N° 1.691/06 referido a la Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas, el Decreto N° 1.729/07 que fija el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional y la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09 que establece los Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	25.194.855
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Gabinete de Estrategia Militar	758.986
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	3.000.000
TOTAL:			28.953.841

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.953.841
Gastos en Personal	5.506.816
Personal Permanente	2.286.996
Personal Temporario	2.991.740
Asignaciones Familiares	228.080
Bienes de Consumo	3.519.421
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	953.340
Textiles y Vestuario	56.472
Productos de Papel, Cartón e Impresos	494.264
Productos de Cuero y Caucho	3.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	633.740
Productos de Minerales No Metálicos	16.722
Productos Metálicos	42.880
Otros Bienes de Consumo	1.318.503
Servicios No Personales	10.310.579
Servicios Básicos	1.447.598
Alquileres y Derechos	1.498.127
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.477.953
Servicios Técnicos y Profesionales	1.168.032
Servicios Comerciales y Financieros	434.782
Pasajes y Viáticos	3.828.205
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.179
Otros Servicios	429.703
Bienes de Uso	9.617.025
Equipo Militar y de Seguridad	9.617.025

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos, cumpliendo de este modo con la normativa legal vigente.

Asimismo, permite al EMCFFAA ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado en cumplimiento de resoluciones de la ONU como observadores militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Además, permite al EMCFFAA ejercer por delegación del Ministerio de Defensa el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes, representantes de organizaciones gubernamentales nacionales, que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz.

El programa se desarrolla por medio de las siguientes actividades:

- Atención de la Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Atención de la Unidad de Helicópteros (HELO CHIPRE).
- Atención de los Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).
- Atención del Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ).
- Atención a Estados mayores y observadores militares en el exterior.
- Atención al Contingente Argentino Haití (MINUSTAH).
- Atención del Equipamiento Conjunto para Operaciones Militares de paz.

- Atención al Estado Mayor Conjunto combinado de la Fuerza de paz “Cruz del Sur”.
- Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta combinada “Libertador don José de San Martín”.

Los objetivos propuestos para cada Actividad procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, los cuales se desarrollan a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el EMCFFAA, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, toda vez que el Gobierno Nacional resuelva la participación de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad u otras entidades y/o personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	1.173

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional	25.443.457
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional	2.646.337
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional	674.684
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	9.563.264
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	2.500.000
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Comando Operacional	82.513.763
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III - Operaciones	109.578.000
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Jefe Estado Mayor Conjunto Combinado Cruz del Sur	1.200.000
14	Atención a la Compañía de Ingenieros Conjunta Combinada "Libertador Don José de San Martín"	Jefatura III - Operaciones	4.000.000
TOTAL:			238.119.505

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.119.505
Gastos en Personal	5.063.264
Personal Permanente	2.811.859
Personal Temporario	2.216.205
Asignaciones Familiares	35.200
Bienes de Consumo	47.153.156
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.305.628
Textiles y Vestuario	20.006.486
Productos de Papel, Cartón e Impresos	601.876
Productos de Cuero y Caucho	449.826
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.870.331
Productos de Minerales No Metálicos	135.464
Productos Metálicos	5.193.540
Minerales	1.412
Otros Bienes de Consumo	8.588.593
Servicios No Personales	80.827.085
Servicios Básicos	4.812.748
Alquileres y Derechos	114.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.611.935
Servicios Técnicos y Profesionales	91.605
Servicios Comerciales y Financieros	1.463.405
Pasajes y Viáticos	70.922.475
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.591
Otros Servicios	770.326
Bienes de Uso	105.076.000
Equipo Militar y de Seguridad	105.076.000

PROGRAMA 18

PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS MILITARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMC) dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

Además, permite al EMC, a través de la Dirección de Sanidad Conjunta, entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

Se desarrolla en dos subprogramas:

- Producción de Medicamentos no Antibióticos.
- Producción de Medicamentos Antibióticos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.952.310
Gastos en Personal	3.346.441
Personal Permanente	3.191.252
Personal Temporario	133.989
Asignaciones Familiares	21.200
Bienes de Consumo	2.467.758
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.062
Textiles y Vestuario	142.031
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.280
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.661.403
Productos de Minerales No Metálicos	1.141
Productos Metálicos	355.793
Otros Bienes de Consumo	262.048
Servicios No Personales	1.118.111
Servicios Básicos	131.674
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	972.199
Servicios Técnicos y Profesionales	7.000
Pasajes y Viáticos	7.238
Transferencias	20.000
Transferencias al Exterior	20.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	6.352.539
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección de Sanidad Conjunta	599.771
TOTAL			6.952.310

Subprograma 01
PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIÓTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El presente subprograma está destinado a la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.

Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	40.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.352.539
Gastos en Personal	3.346.441
Personal Permanente	3.191.252
Personal Temporario	133.989
Asignaciones Familiares	21.200
Bienes de Consumo	2.145.237
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.062
Textiles y Vestuario	128.149
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.994
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.384.962
Productos de Minerales No Metálicos	1.141
Productos Metálicos	339.135
Otros Bienes de Consumo	252.794
Servicios No Personales	840.861
Servicios Básicos	131.674
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	694.949
Servicios Técnicos y Profesionales	7.000
Pasajes y Viáticos	7.238
Transferencias	20.000
Transferencias al Exterior	20.000

Subprograma 02
PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE SANIDAD CONJUNTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El presente subprograma tiene a su cargo la elaboración de medicamentos comprimidos antibióticos.

Asimismo, entiende en las políticas, planes y programas aprobados por el Director de Sanidad Conjunta, relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	1.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	599.771
Bienes de Consumo	322.521
Textiles y Vestuario	13.882
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.286
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	276.441
Productos Metálicos	16.658
Otros Bienes de Consumo	9.254
Servicios No Personales	277.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	277.250

**PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite la capacitación del personal de oficiales y suboficiales en cuestiones y materias afines al ámbito conjunto y combinado.

Además, permite proporcionar educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante el dictado de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal militar a fin de asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Jefatura III Operaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	413
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	110
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	315

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	4.439.654
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	8.176.575
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	255.000
TOTAL:			12.871.229

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.871.229
Gastos en Personal	7.616.229
Personal Permanente	2.442.513
Personal Temporario	5.173.716
Bienes de Consumo	1.065.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	176.279
Textiles y Vestuario	7.649
Productos de Papel, Cartón e Impresos	199.150
Productos de Cuero y Caucho	9.629
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	122.656
Productos de Minerales No Metálicos	41.223
Productos Metálicos	99.749
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	403.365
Servicios No Personales	4.189.300
Servicios Básicos	332.335
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	618.170
Servicios Técnicos y Profesionales	118.720
Servicios Comerciales y Financieros	479.025
Pasajes y Viáticos	938.357
Otros Servicios	1.702.693

**PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ocupa de la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica, en apoyo de la actividad científica.

Además, ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.200
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	288
Campaña Antártica	Días/Buque	295
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	76

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Funcionamiento y Operaciones de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	28.647.098
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Operacional	44.771.230
04	Campaña Antártica	Comando Operacional	80.447.660
TOTAL:			153.865.988

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	153.865.988
Bienes de Consumo	63.483.646
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.675.578
Textiles y Vestuario	7.647.898
Productos de Papel, Cartón e Impresos	628.530
Productos de Cuero y Caucho	465.076
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.077.302
Productos de Minerales No Metálicos	684.056
Productos Metálicos	4.258.637
Minerales	72.593
Otros Bienes de Consumo	15.973.976
Servicios No Personales	61.735.244
Servicios Básicos	61.844
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.662.148
Servicios Comerciales y Financieros	22.346.400
Pasajes y Viáticos	377.412
Otros Servicios	267.440
Bienes de Uso	28.647.098
Maquinaria y Equipo	28.647.098

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADiestRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, el apoyo a la comunidad y el adiestramiento militar conjunto.

Permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto 1691/2006).

Asimismo, comprenderá los gastos que demande el Comando Operacional como instancia responsable de:

- El planeamiento y la conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares, ejerciendo el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	4
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Operacional	2.044.100
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Operacional	1.856.500
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	207.400
TOTAL:			4.108.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.108.000
Bienes de Consumo	1.842.953
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	347.505
Textiles y Vestuario	23.858
Productos de Papel, Cartón e Impresos	208.673
Productos de Cuero y Caucho	21.111
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	679.062
Productos de Minerales No Metálicos	7.372
Productos Metálicos	37.777
Otros Bienes de Consumo	517.595
Servicios No Personales	2.265.047
Servicios Básicos	131.916
Alquileres y Derechos	4.353
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	357.450
Servicios Técnicos y Profesionales	61.700
Servicios Comerciales y Financieros	176.485
Pasajes y Viáticos	1.352.697
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.012
Otros Servicios	165.434